



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar, hasta el 30 de junio del corriente año, los alcances de la Resolución N° 46/2002 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal, señora Mónica Viviana GIGLIO; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION